



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Septiembre de 2.017
Corresp. Expte. D-178/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3679

Artículo 1º: Ratifícase con efecto retroactivo al momento de su suscripción, la firma del ----- Convenio de Adhesión en el marco del Programa PEUZO, entre la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Provincial del Sudoeste y este Municipio.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante